

EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACIÓN Y DEL REY.

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1812.

*La Concepcion de nuestra Señora, Patrona de España
y de sus Indias. (Fiesta de precepto.)*

*Indulgencia en la Santa Iglesia Catedral visitando
siete Altares.*

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral, se
manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta
á las 5 de la tarde. *Misa á las doce y media.*

Producciones para los tiempos presentes.

Por dos caminos pierden las sociedades su vigor y energia, y de la cumbre de su gloria vienen á dar en un estado de ignominia y último abatimiento. Bien sea un estado de reposo y tranquilidad, ó bien otro de conflicto, y guerra; ambos envuelven unos principios destructivos de su bien y felicidad. El primero destruye la desidia, afemina las costumbres, debilita la virtud, y sostiene los mayores crímenes. Con la abundancia debida á las fatigas y afanes de los mayores pierden los hijos la sobriedad de los Padres, se entregan al desenfreno de las pasiones, al lujo, á la malicia de una vida voluptuosa, y extendiéndose por toda la sociedad el vicio de tan mal ejemplo, se dilapidan los mayores bienes en produccion de los mayores males. Otra es la necesidad con la prodigalidad, y se introducen en la misma el robo, la prostitucion en la

justicia, el quebranto en la fé pública, se pierde el pudor nacional, y lastimándose nuestra conducta extragada, y corrompida, no podemos sufrir aun los recuerdos de lo que fuimos. Tal fué la situación de la floreciente Roma quando los Cethegos, los Pisones, los Casios, y los Catilinas sembraron la sedicion al Senado. Se aprovecharon de sus deleites y diversiones para tramitar aquella horrenda conjuracion que la puso al último borde de su precipicio. Mientras que sus habitantes seguian los caminos de la corrupcion, y disfrutaban en paz de los inmensos tesoros adquiridos en las guerras mas obstinadas: mientras que se descuidó de tener un ejército en la Italia, y que Pompeyo hacia la guerra á la España, aquellos malvados formaron exércitos, corrompieron los Soldados, sedujeron á las matronas Romanas, y el pobre Ciceron se vió asaltado de los mayores peligros. El Senado asustado dió facultades absolutas á los consules *ne quid detrimenti Respublica caperet*; La Ciudad antes lasciva y alegre, se volvió invadida de la tristeza: sus habitantes acostumbrados á la molicie, ni podian presentarse con serenidad á los combates, ni mantenerse en el goce de la paz. En igual situacion nos hallabamos á la invasion del monstruo de este siglo. Las crecidas fortunas, y la abundancia en que nadaba la Nacion solo servian para pavulo de los mayores vicios. Mientras que aquel las ansiaba desde Paris, otros en correspondencia con sus planes iniquos desde Madrid las arrebataban con fingidos proyectos, vendian las fincas con perfidia, riéndose en lo interior de nuestra credulidad, desvañaban el concierto de la Nacion, preparando los caminos al zirano.

El segundo estado de guerra y de conflicto es todavia mas peligroso, porque poniéndose á veces de por medio los genios menos á proposito para contener las pasiones, las electrizan para darles un

curso en el que no conocen ni el freno de la autoridad, ni los impulsos de la razón, ni aun á veces los remordimientos de la conciencia. En los momentos de agitacion que sienten en esta ocasion todos los espíritus se conciben los proyectos mas temerarios para halagar las diversas inclinaciones, y para todo hay derecho y libertad menos para obedecer á las autoridades, respetar los juicios y mantener los principios del orden en todos sus ramos. Se preconiza la ligencia con el nombre de libertad, y exágerando los males mas allá de los límites que prescribe la moderacion, y la decencia, siempre los atribuimos con insolencia á los desgraciados que gobiernan sin exáminar sus facultades para evitarlos. Como otros Catilinas se convierten con furor hacia el Pueblo sencillo, y lo intentan corromper con los influxos malignos de una disolucion política, haciéndole odiosa y pesada la justa sumision. ¿Quién podrá sufrir, dicen como aquel matvado, que algunos se envejezcan en la abundancia, duerman en lechos blandos, y habiten edificios santuosos, y que á nosotros nos cubra la miseria, y no llegue á nuestras manos el dinero ajeno? ¿Quién podrá sufrir que seamos tan desatendidos, que no nos quede mas que la fama miserable? Abrid pues los ojos, y no perdamos los momentos de ser felices. La libertad se asoma á nuestras puertas: ante nuestros ojos se presentan muy risueñas las riquezas, el decoro, la gloria y el brillar fuera del seno de la obscuridad: formaremos proscripciones de Magistrados y de los ricos; esculpiremos nuestros nombres en tablas nuevas, y conculcando á un tiempo las cosas divinas, y humanas, nos será permitido quanto los vencedores acostumbran executar sobre los vencidos. Asi quedaron seducidos los genios mas grandes de Roma, perdió aquella Ciudad la unidad, tomaron cuerpo los vandos, y facciones, y la que

fué invencible, y puso la ley á las partes mas remotas del Asia y de la Africa, cedió al fuego abrasador de los domésticos ambiciosos del mando, y autoridad. Amados compatriotas: no perdamos la unidad, sofoquemos los resentimientos, cerremos los oídos á quanto puede dividirnos, y reservemos todo nuestro furor contra quantos escritos nos puedan perturbar tan apreciable bien.

Concluye el discurso ¿Qué ha hecho España?

Los sucesos posteriores no correspondieron, es verdad, á vuestros deseos, y á lo que merecian vuestro entusiasmo, y vuestro valor; pero si la desorganizacion irremediable, si el Provincialismo, y otros vicios, que no me toca á mí recordáros ahora, detuvieron el torrente de vuestra saña, y entorpecieron vuestros esfuerzos, dando origen á desgracias repetidas, vosotras, sin embargo, luchasteis impávidas, y vencedoras hoy, vencidas mañana, jamas se alteró vuestra constancia, nunca se vió en vuestros rostros la imagen del desfallecimiento: siempre una desgracia, que hubiera arrancado en otros países la sumision y la debilidad, era en España la precursora de nuevos esfuerzos, de mayor corage, de entusiasmo nuevo. Se han talado las fértiles campiñas que bañan el Tajo, el Guadalquivir, el Ebro, el Duero, el Guadiana; Poblaciones enteras se han reducido á escombros, y cenizas; desiertos están nuestros montes y dehesas del inmenso ganado que las poblaba; nuestra opulencia ha desaparecido; hemos visto correr á torrentes la sangre de nuestros hijos, de nuestros hermanos, de nuestros amigos. ¿Y hemos desfallecido por eso? ¿Se nos ha oido sola una voz de desaliento? ¿Hemos dexado de insultar al opresor? ¿No hemos corrido siempre al encuentro de sus columnas, y las hemos disipado, ó perecido con gloria? ¿No hemos sujetado á los rebeldes en América al tiempo mismo que luchábamos con los tiranos en Europa? ¿No nos hemos en fin formado el Código de nuestras Leyes bajo el cañon del enemigo? ¿No se ha confundido al jurarlas el estruendo de nuestras alvas, y el de la artilleria que vomitaba contra nosotros desolacion y muerte? ¿Y nos preguntarán aun ¿Qué ha hecho España?

Aliados generosos, dignos compañeros nuestros, vosotros sabéis bien apreciar el esfuerzo, la constancia, el heroísmo Español. Vosotros sabéis, que la gloria de vuestras armas no se mancilla por la ingenua confesion de la verdad: Vosotros sabéis que el vigor de la pelea se ha mantenido en los campos de España, luchando los soldados de ésta Nación contra las inmensas falanges enemigas, contra la hambre, contra la desnudez, y contra las necesidades todas. Y la posteridad sabrá despues de muchos siglos que el indomable Español quiso ser libre contra el mas feróz de los tiranos, y lo fué en efecto ayudado de su constancia, acompañado del valiente Luso, y protegidos ambos por el denodado Bretón.

Si despues de este pequeño bosquejo hay aun quien dude *¿Que ha hecho España?* Preguntelo á los Pueblos del Norte, y le responderán con asombro: *Resistir quatro años á el que nosotros no pudimos oponernos mas de quatro meses; derrotar á los que nos vencieron; aprovechar los auxilios de un Aliado que tambien nos los dió infructuosamente.* Preguntelo á Bonaparte mismo, y oirá de su boca, que la invencibilidad del soldado francés, y la omnipotencia de su Xefe, han desaparecido en el Pueblo Español: que pensó destruir el Trono de nuestra Monarquía, y le hemos fijado sobre bases eternas: que quiso erigir el arco de su triunfo sobre nuestros cuellos, y hemos derribado el Coloso de su soberbia: que creía hacernos instrumentos de su odio contra la Inglaterra; y nosotros hemos estrechado para siempre nuestra amistad con esta Nación; que intentaba armar nuestros robustos brazos en apóyo de su tiranía, y han parecido á nuestras manos la mayor parte de los esclavos que la apoyaban: que ha burlado la política de los Gabinetes, y no ha podido adquirir la mas pequeña influencia en un Gobierno naciente: que ha arrancado la victoria de los mas experimentados campeones, y ha visto mancillada su gloria por puñados de Españoles, sin mas táctica que su odio á los Franceses, sin mas instruccion que su valor, sin otras armas á veces, que la honda, el puñal, y el roñoso chuzo.

Preguntelo: y una voz unánime le responderá la verdad de estos hechos, que no tienen igual en la historia de Pueblo alguno.

¡Gratitud á las dos valientes Naciones que han sostenido nuestros esfuerzos, y van con nosotros á terminar la grande obra de la libertad del Continente! ¡Que una remota generacion lea gravado en todos los ángulos de la Peninsula, El

Español, el Bretón y el Lusitano, sostuvieron la libertad, lucharon por la virtud y encadenaron para siempre á la tiranía!

(Verid. Esp.)

CORTES.

Día 7. — Se leyeron las actas y partes del día anterior, como es de costumbre. Se dio cuenta por el Sr. Secretario de que habian venido los poderes del Sr. Diputado Porcel, y se mandaron archivar. Se leyó una representacion del Sr. Diputado Ros, con fecha de 5 de Diciembre, en que decia, que habiendose presentado á declarar á la primera instancacion del Tribunal de Cortes; creia no haber necesidad de habersele comunicado orden para una cosa que ya la habia cumplido. Se acordó pasara al Tribunal esta representacion. Pasaron algunas otras solicitudes particulares á las Comisiones correspondientes para que informen. El Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península, de órden de la Regencia dió cuenta de dos representaciones del Ayuntamiento y Consulado de la Ciudad de Málaga, sobre los donativos, y prestamos que habian hecho para proporcionar vestuarios á las tropas del General Wallesterós, y que pasaban de 5000 reales: se mandó pasar á las Comisiones donde estan los antecedentes. El Sr. Secretario Interino de la Guerra de órden de la Regencia, dió cuenta del nuevo plan, que se daba al ejército, que era en esta forma: de los siete, vendrán á quedarse en quatro: el primero de Cataluña mandado por el General Copons, el segundo compuesto del que fué segundo y tercero al del General Elío, el tercero compuesto del quarto y quinto al del Excmo. Sr. Duque del Parque, y el quarto compuesto del sexto y séptimo al del Excmo. Sr. General Castaños: Habrá dos de reserva compuestos de las nuevas tropas &c. el primero en Andalucía al mando del Conde del Abisal, y el otro en Galicia al del General Laci. Se mandó pasar á la Comision donde estan las memorias de los Ministros del Despacho. El Sr. Secretario Castillo, pidió que se nombrase Comision donde pasasen las proposiciones del Sr. Robles, y se mandó á la Comision de Hacienda.

La Comision de Premios presentó su dictámen sobre la solicitud de Doña Maria Teresa de Velasco, muger del capitán D. Vicente Moreno, ajusticiado públicamente por los franceses, por no querer reconocer al gobierno intruso, el qual murió heroicamente por ser fiel á la patria. La Comision era de opinion que se socorriese á la viuda con lo que

asíndas las circunstancias pudiese el Gobierno; que en quanto á su hijo D. Juan, que se le mantenga en el Colegio de la Isla de León; se leyeron en seguida la representación de la viuda y el informe favorable de la Regencia, y después tomó la palabra el Sr. Gonzalez diciendo: "Señor, no puedo menos de enternecerme quando me acuerdo de este heroico patriota; al ir al cadalso le presentaron de orden de Sebastiani á su muger é hijos, á ver si podian reducirlo á reconocer al gobierno intruso, entonces les dixo que se separasen, que él iba á ser gustoso víctima de su patria" siguió hablando de la heroica fidelidad de este Capitan Malagueño, y no pudiendo continuar sin enternecerse dixo; esto que propone la Comision es una mezquindad. El Sr. Ostolaza, dixo que con este motivo recordaba un proyecto que se presentó á las Cortes en la Isla para premiar los méritos distinguidos de los patriotas. El Sr. Valcarce Dato, fué de dictámen que su nombre se inscribiese en el Salon de Cortes, lo apoyó el Sr. Zuazo. El Sr. Mexia, que se le pase siempre revista como si estuviese vivo, y su sueldo sea para su muger é hijos. Sr. Porcel, principió á hablar de la fidelidad, y heroismo de este ilustre patriota, y la memoria de aquel acontecimiento le impidió el que pudiese continuar. Se aprobó despues de leído casi todo el dictamen de la Comision y en lugar de la primera parte se aprobó una proposicion del Sr. Mexia, que decia, ademas de lo que V. M. resuelva, y conceda á la viuda é hijos de este Patriota, que teniendosele siempre por vivo, se le dé su sueldo á ella y á sus hijos durante sus vidas. Tambien se admitió y mandó pasar á la misma Comision la proposicion del Sr. Valcarce-Dato "de que se inscriba su nombre en el Salon de Cortes."

A consecuencia de haber mandado las Cortes se diese cuenta del motivo, que habia causado los últimos desgraciados acontecimientos con el General Vallesteros, se leyeron las representaciones del citado general á la Regencia desde que fue nombrado Generalísimo el Excmo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y las ordenes que la Regencia habia dado para su arresto y confinacion á Ceuta = dice la Regencia que la causa ha sido, segun sus papeles, el haberse nombrado á dicho Excmo Sr. Duque, Generalísimo de los exércitos: que está siguiendose la causa, y que concluida que sea, se dará á S. M. cuenta = que el último aviso del Gobernador de Málaga era de que se habia embarcado en Torremolinos en la

Fragata de Guerra nacional la "Astrea". Despues se leyó la orden de las Cortes que dice, que despues de concluirse la causa dé cuenta la Regencia para que S. M. resuelva lo conveniente. El Sr. Rus dió noticia de haberse jurado la Constitucion en Maracaibo, y se mando insertar en el Diario. La Comision de Constitucion presentó su dictamen respecto á la Consulta que hacia la Junta preparatoria de Toledo—decia que debia presidir dicha Junta en defecto del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Vice Presidente, y que debian asistir á ella, el Corregidor, por falta de este el Juez de primera instancia, y no habiéndolo el Sr. Alcalde del Ayuntamiento Constitucional, tambien el Intendente. Despues de alguna discusion se aprobó el citado dictamen. La misma, con respecto á las Consultas que se le hacian sobre, si los deudores de fondos públicos, podrian elegir y ser elegidos para los Ayuntamientos, es de opinion que por ahora puedan ser elegidos y elegir sin embargo de que queden obligados á pagar los débitos que adeuden, concediéndoles la Regencia una moratoria &c. y por último que pase todo el expediente á la Comision de Justicia para que dé su informe. Hablaron los Sres. Herreros, Calatrava, Ocaña, Don, Creux, Argüelles, y puesto el dictamen á votacion quedó aprobado.

El Sr. Rus, hizo la proposicion de que se conceda á las Ciudades de Coro y Maracaibo el título de M. N. y L. Ciudad, fué admitida, y se mandó que pase á la Regencia para que informe. El Sr. Traber, hizo una proposicion que decia, que la prohibicion para la eleccion de los oñitos municipales se entienda de los que son deudores á los fondos públicos antes de la invasion de los franceses. Fué admitida. Despues el Sr. Gutierrez de la Huerta hizo un sólo discurso, ponderando la necesidad de que por esta vez, y para que la Constitucion se observe en el nombramiento para los individuos de los Ayuntamientos Constitucionales, se deben habilitar por esta sola vez. Se acordó por conclusion que pase todo esto á las Comisiones de Justicia y Hacienda reunidas para que presenten su dictamen. El Sr. Presidente anunció que mañana se tratare del expediente sobre si Cadix se ha de declarar Provincia independiente de Sevilla, y de la Inquisicion, y con esto se levantó la Sesion.

Adis: En la Imprenta de la Viuda de Comes, calle del Solano,
esquina á la de San Josef.